

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - MSPI

2020-2023

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

Contenido

1. INTRODUCCION	3
2. GLOSARIO	4
3. OBJETIVOS	10
3.1. OBJETIVO GENERAL	10
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
4. MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	11
4.1. Fase I: Diagnostico	11
4.2. Fase II: Planificación	15
4.3. Fase III: Implementación	18
4.4. Fase IV: Evaluación De Desempeño	19
5. Fase V: Mejora Continua	20
6. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN MODELO DE SEGURIDAD	21

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

1. INTRODUCCION

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, es un documento que da lineamientos para la preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información, permitiendo garantizar la privacidad de los datos, mediante la implementación de los documentos generados en las diferentes fases del modelo.

El Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo – Indercut, es consciente de la necesidad de implementar todos los procedimientos que ayuden a la protección de la información, teniendo en cuenta siempre, la sincronización entre personal, documentación y tecnología.

Para estar acorde con las buenas prácticas de seguridad, se hace necesario, que este Modelo sea actualizado periódicamente, teniendo en cuenta su implementación y los cambios en la normatividad.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

2. GLOSARIO

- ✓ **Acceso a la Información Pública:**
Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4)
- ✓ **Activo:**
En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Activo de Información:**
En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información pública que el sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, transforme o controle en su calidad de tal.
- ✓ **Archivo:**
Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3)
- ✓ **Amenazas**
Causa potencial de un incidente no deseado, que puede provocar daños a un sistema o a la organización. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Análisis de Riesgo**
Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Auditoría**
Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de auditoría y obviamente para determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Autorización:**
Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3)

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

- ✓ **Bases de Datos Personales:**
Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento (Ley 1581 de 2012, art 3)
- ✓ **Ciberseguridad**
Capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos los ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética. (CONPES 3701).
- ✓ **Ciberespacio**
Es el ambiente tanto físico como virtual compuesto por computadores, sistemas computacionales, programas computacionales (software), redes de telecomunicaciones, datos e información que es utilizado para la interacción entre usuarios. (Resolución CRC 2258 de 2009).
- ✓ **Control**
Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido. Control es también utilizado como sinónimo de salvaguarda o contramedida. En una definición más simple, es una medida que modifica el riesgo.
- ✓ **Datos Abiertos:**
Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley 1712 de 2014, art 6)
- ✓ **Datos Personales:**
Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- ✓ **Datos Personales Públicos:**
Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva. (Decreto 1377 de 2013, art 3)

✓ **Datos Personales Privados:**

Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. (Ley 1581 de 2012, art 3 literal h)

✓ **Datos Personales Sensibles:**

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (Decreto 1377 de 2013, art 3)

✓ **Declaración de aplicabilidad**

Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001. (ISO/IEC 27000).

✓ **Derecho a la Intimidad:**

Derecho fundamental cuyo núcleo esencial lo constituye la existencia y goce de una órbita reservada en cada persona, exenta de la intervención del poder del Estado o de las intromisiones arbitrarias de la sociedad, que le permite a dicho individuo el pleno desarrollo de su vida personal, espiritual y cultural (Jurisprudencia Corte Constitucional).

✓ **Encargado del Tratamiento de Datos:**

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3)

✓ **Gestión de incidentes de seguridad de la información**

Procesos para detectar, reportar, evaluar, responder, tratar y aprender de los incidentes de seguridad de la información. (ISO/IEC 27000).

✓ **Información Pública Clasificada:**

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semiprivado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6)

✓ **Información Pública Reservada:**

Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de la Ley 1712 de 2014. (Ley 1712 de 2014, art 6)

✓ **Ley de Habeas Data:**

Se refiere a la Ley Estatutaria 1266 de 2008.

✓ **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública:**

Se refiere a la Ley Estatutaria 1712 de 2014.

✓ **Mecanismos de protección de datos personales:**

Lo constituyen las distintas alternativas con que cuentan las entidades destinatarias para ofrecer protección a los datos personales de los titulares tales como acceso controlado, anonimización o cifrado.

✓ **Plan de continuidad del negocio**

Plan orientado a permitir la continuación de las principales funciones misionales o del negocio en el caso de un evento imprevisto que las ponga en peligro. (ISO/IEC 27000).

✓ **Plan de tratamiento de riesgos**


Documento que define las acciones para gestionar los riesgos de seguridad de la información inaceptables e implantar los controles necesarios para proteger la misma. (ISO/IEC 27000).

✓ **Privacidad:**

En el contexto de este documento, por privacidad se entiende el derecho que tienen todos los titulares de la información en relación con la información que involucre datos personales y la información clasificada que estos hayan entregado o esté en poder de la entidad en el marco de las funciones que a ella le compete realizar y que generan en las entidades destinatarias del Manual de GEL la correlativa obligación de proteger dicha información en observancia del marco legal vigente.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

- ✓ **Registro Nacional de Bases de Datos:**
Directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país. (Ley 1581 de 2012, art 25)
- ✓ **Responsabilidad Demostrada:**
Conducta desplegada por los Responsables o Encargados del tratamiento de datos personales bajo la cual a petición de la Superintendencia de Industria y Comercio deben estar en capacidad de demostrarle a dicho organismo de control que han implementado medidas apropiadas y efectivas para cumplir lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.
- ✓ **Responsable del Tratamiento de Datos:**
Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- ✓ **Riesgo**
Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Seguridad de la información**
Preservación de la confidencialidad, integridad, y disponibilidad de la información. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI**
Conjunto de elementos interrelacionados o interactuantes (estructura organizativa, políticas, planificación de actividades, responsabilidades, procesos, procedimientos y recursos) que utiliza una organización para establecer una política y unos objetivos de seguridad de la información y alcanzar dichos objetivos, basándose en un enfoque de gestión y de mejora continua. (ISO/IEC 27000).
- ✓ **Titulares de la información:**
Personas naturales cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento. (Ley 1581 de 2012, art 3)
- ✓ **Tratamiento de Datos Personales:**

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. (Ley 1581 de 2012, art 3).

✓ **Trazabilidad**

Cualidad que permite que todas las acciones realizadas sobre la información o un sistema de tratamiento de la información sean asociadas de modo inequívoco a un individuo o entidad. (ISO/IEC 27000).

✓ **Vulnerabilidad**

Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. (ISO/IEC 27000).

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- ✓ Generar un documento de lineamientos de buenas prácticas en Seguridad y Privacidad de la información para el Instituto Municipal de Deportes, Recreación, Cultura y Turismo.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Promover el uso de mejores prácticas de seguridad de la información.
- ✓ Dar lineamientos para la implementación de mejores prácticas de seguridad.
- ✓ Contribuir en el desarrollo del plan estratégico de tecnologías de la información – PETI
- ✓ Revisar los roles relacionados con la privacidad y seguridad de la información al interior de la entidad para optimizar su articulación.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO: GIN-PLA-005	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

4. MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, contempla el siguiente ciclo de operación distribuido en cinco (5) fases, las cuales permiten que las entidades puedan gestionar adecuadamente la seguridad y privacidad de sus activos de información.

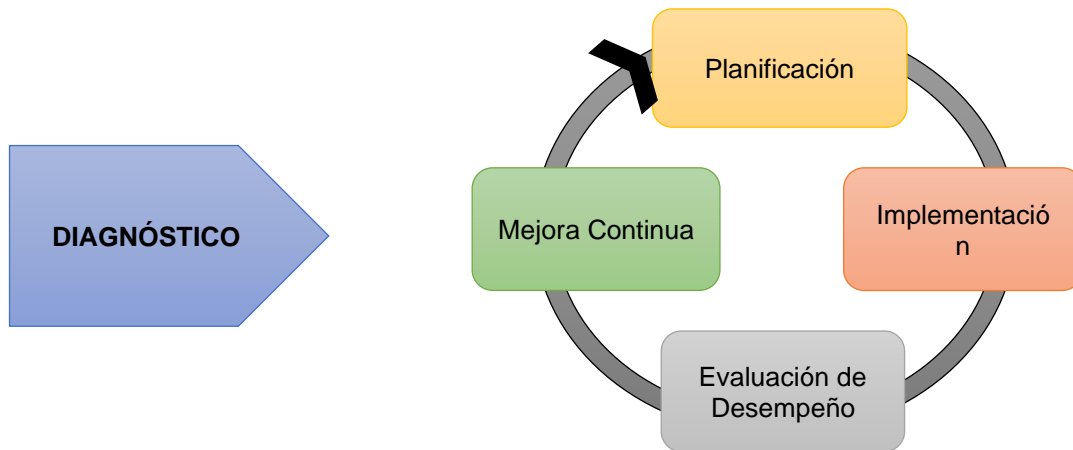


Figura1. Ciclo de operación Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información
 Fuente: <http://www.mintic.gov.co/gestionti/615/w3-propertyvalue-7275.html>

Es importante establecer que este modelo contempla dos términos que engloban la importancia de la información: Seguridad y Privacidad.

Para cada uno de estos términos, se trazan unas metas, junto con sus resultados, aplicando los instrumentos propuestos por el MinTic.

La seguridad contempla, todos aquellos procedimientos que usamos para salvaguardar la información de forma física y/o lógica, mientras que la privacidad se refiere a identificar el adecuado manejo que debemos darle a la información pública en poder de nuestra Entidad.

4.1. Fase I: Diagnostico

Sirve para identificar el estado de la Entidad con respecto a los requerimientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO: GIN-PLA-005	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

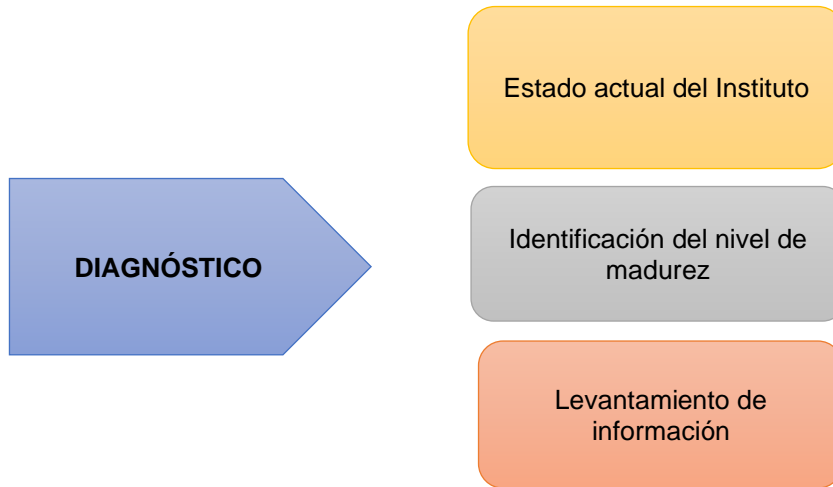


Figura 2. Etapas previas a la implementación
 Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articulos-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

Las siguientes, son las metas propuestas en la presente fase:

METAS	ACTIVIDAD - RESULTADO	Instrumento MSPI
Determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad	Diligenciamiento de la herramienta	Herramienta de diagnóstico
Identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad	Diligenciamiento de la herramienta e identificación del nivel de madurez de la entidad.	Herramienta de diagnóstico
Identificar vulnerabilidades, técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación.	Documento con los hallazgos encontrados en las pruebas de vulnerabilidad.	Herramienta de diagnóstico – Guía Nro. 1 – Metodología de pruebas de efectividad

En la fase de diagnóstico del MSPI, como se refleja en la tabla, se deben cumplir las 3 metas propuesta por el MinTic, para esto, se debe diligenciar la herramienta de diagnóstico, apoyado en el instructivo para el diligenciamiento de la herramienta y la guía Nro 1 – Metodología de pruebas de efectividad.

Con el fin de realizar un diagnóstico preliminar, se diligenció la herramienta de diagnóstico; sin embargo, vale la pena mencionar que se adelantaron las dos primeras metas. A continuación se evidencia el nivel de madurez según la herramienta:

NIVELES DE MADUREZ DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN		NIVEL DE CUMPLIMIENTO
	Inicial	CRITICO
	Repetible	CRÍTICO
	Definido	CRÍTICO
	Administrado	CRÍTICO
Optimizado	CRÍTICO	

La herramienta presenta tres niveles de cumplimiento: Crítico, Intermedio y Suficiente; en el caso específico del Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura y Turismo, se evidencia un nivel crítico y tiene que ver con la falta de políticas en seguridad y privacidad de la información.

La siguiente gráfica nos muestra el estado actual del Instituto, frente a las políticas de seguridad y privacidad de la información.

BRECHA ANEXO A ISO 27001:2013



Según la escala de valoración de la herramienta de diagnóstico de MinTic, el Instituto presenta en promedio un nivel inicial:

Tabla de Escala de Valoración de Controles ISO 27001:2013 ANEXO A		
Descripción	Calificación	Criterio
Inicial	20	1) Hay una evidencia de que la Organización ha reconocido que existe un problema y que hay que tratarlo. No hay procesos estandarizados. La implementación de un control depende de cada individuo y es principalmente reactiva. 2) Se cuenta con procedimientos documentados pero no son conocidos y/o no se aplican.

Es necesario que se realice la tercera meta propuesta en esta fase, consistente en Identificar vulnerabilidades, técnicas y administrativas que sirvan como insumo para la fase de planificación, para esto, se debe terminar de diligenciar la herramienta de diagnóstico, con las recomendaciones de las fichas técnicas y administrativas y siguiendo la guía Nro. 1 – Metodología de pruebas de efectividad.

4.2. Fase II: Planificación

Para desarrollar esta fase, el Instituto debe utilizar los resultados de la etapa anterior y realizar las metas propuestas.

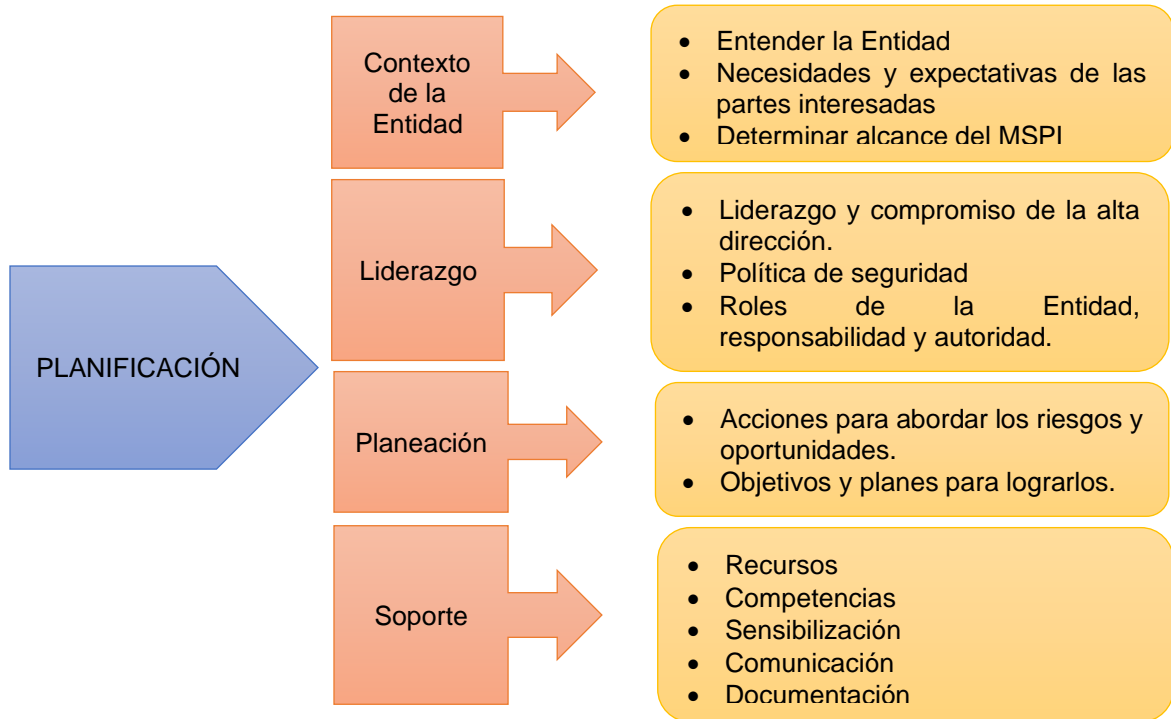



Figura 4. Fase de planificación

Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

El alcance del MSPI permite a la Entidad definir los límites sobre los cuales se implementará la seguridad y privacidad en la Entidad. Este enfoque es por procesos y debe extenderse a toda la Entidad.

Las siguientes son las metas propuestas en la presente fase:

METAS	ACTIVIDAD - RESULTADO	Instrumento MSPI
Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Documento formato con la política de seguridad de la información, debidamente aprobado por la alta Dirección y socializada al interior de la Entidad.	Guía No 2 – Política General MSPI
Políticas de seguridad y privacidad de la información	Manual con las políticas de seguridad y privacidad de la información, debidamente aprobadas por la alta dirección y socializadas al interior de la Entidad. Documento con el plan de gestión de la privacidad sobre la información, aprobado por la alta dirección de la Entidad. Procedimientos de privacidad y plan de capacitación al interior de la Entidad.	Guía no 2 - Política General MSPI
Procedimientos de seguridad de la información.	Procedimientos, debidamente documentados, socializados y aprobados por el comité institucional.	Guía No 3 - Procedimientos de Seguridad y Privacidad de la Información.
Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.	Acto administrativo a través del cual se crea o se modifica las funciones del comité Institucional, en donde se incluyan los temas de seguridad y privacidad de la información en la entidad, revisado y aprobado por la alta Dirección, deberá designarse quien será el encargado de seguridad de la información dentro de la entidad.	Guía No 4 - Roles y responsabilidades de seguridad y privacidad de la información.
Inventario de activos de información.	Documento con la metodología para identificación, clasificación y valoración de activos de información, validado por el comité de seguridad de la información o quien haga sus veces y revisado y aprobado por la alta dirección. Matriz con la identificación, valoración y clasificación de activos de información. Documento con la caracterización de activos de información, que contengan datos personales Inventario de activos de IPv6	Guía No 5 - Gestión De Activos Guía No 20 - Transición Ipv4 a Ipv6

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

Integración del MSPI con el Sistema de Gestión documental	Integración del MSPI, con el sistema de gestión documental de la entidad.	Guía No 6 - Gestión Documental
Identificación, Valoración y tratamiento de riesgo.	Documento con la metodología de gestión de riesgos. Documento con el análisis y evaluación de riesgos. Documento con el plan de tratamiento de riesgos. Documento con la declaración de aplicabilidad. Documentos revisados y aprobados por la alta Dirección.	Guía No 7 - Gestión de Riesgos Guía No 8 - Controles de Seguridad
Plan de Comunicaciones.	Documento con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación para la entidad.	Guía No 14 - Plan de comunicación, sensibilización y capacitación
Plan de diagnóstico de IPv4 a IPv6.	Documento con el Plan de diagnóstico para la transición de IPv4 a IPv6.	Guía No 20 - Transición IPv4 a IPv6

 IMDERCUT Instituto Municipal de Deporte, Recreación, Cultura & Turismo	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			 Gobierno Sano PUERTO LOPEZ - META
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO:	VERSIÓN:	FECHA:	
GIN-PLA-005	2	19-06-2020		

4.3. Fase III: Implementación

Esta fase permite llevar a cabo, la fase anterior.

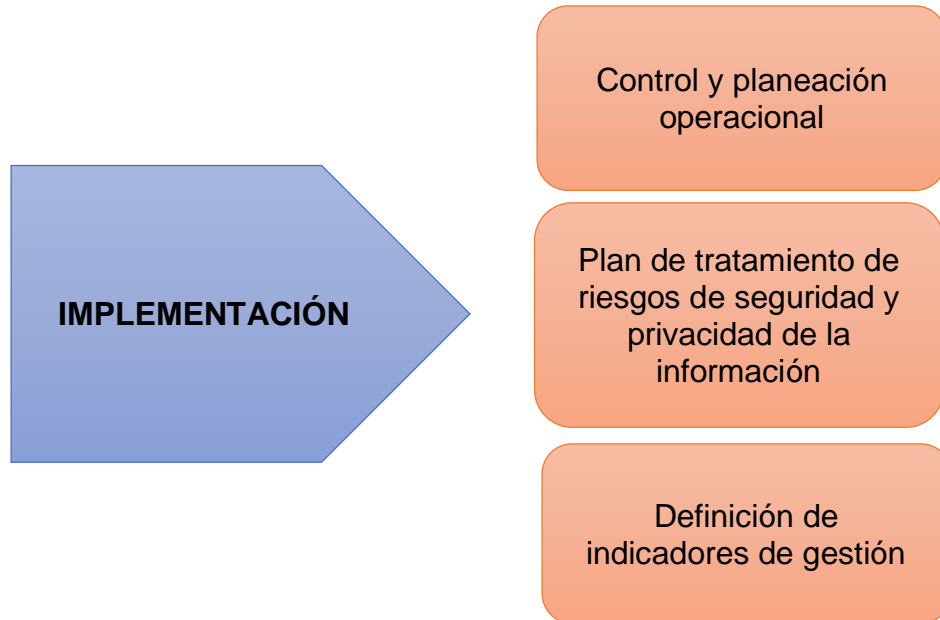


Figura 5. Fase de implementación

Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

Las siguientes son las metas propuestas en la presente fase:

METAS	ACTIVIDAD - RESULTADO	Instrumento MSPI
Planificación y Control Operacional.	Documento con la estrategia de planificación y control operacional, revisado y aprobado por la alta Dirección.	Documento con el plan de tratamiento de riesgos. Documento con la declaración de aplicabilidad.
Implementación del plan de tratamiento de riesgos.	Informe de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos aprobado por el dueño de cada proceso. Documento con los riesgos contra la privacidad identificados y las medidas de solución adoptadas a partir de la implementación del plan de gestión de la privacidad de la información. Documento con el índice de información clasificada, reservada, revisada y sus procedimientos ajustados.	Documento con la declaración de aplicabilidad. Documento con el plan de tratamiento de riesgos. Guía No 7 – Gestion de Riesgos.
Indicadores De Gestión.	Documento con la descripción de los indicadores de gestión de seguridad y privacidad de la información.	Guía No 9 - Indicadores de Gestión SI.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO: GIN-PLA-005	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

Plan de Transición de IPv4 a IPv6	Documento con las estrategias del plan de implementación de IPv6 en la entidad, aprobado por la Oficina de TI.	Guía No 20 - Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia. Guía No 19 – Aseguramiento del Protocolo IPv6.
-----------------------------------	--	---

Es pertinente aclarar, de la importancia de implementar métodos que converjan a la seguridad y privacidad de la información.

4.4. Fase IV: Evaluación De Desempeño

Esta fase se desarrolla con base a los resultados que arrojan los indicadores de la seguridad y privacidad de la información propuestos en la fase anterior.

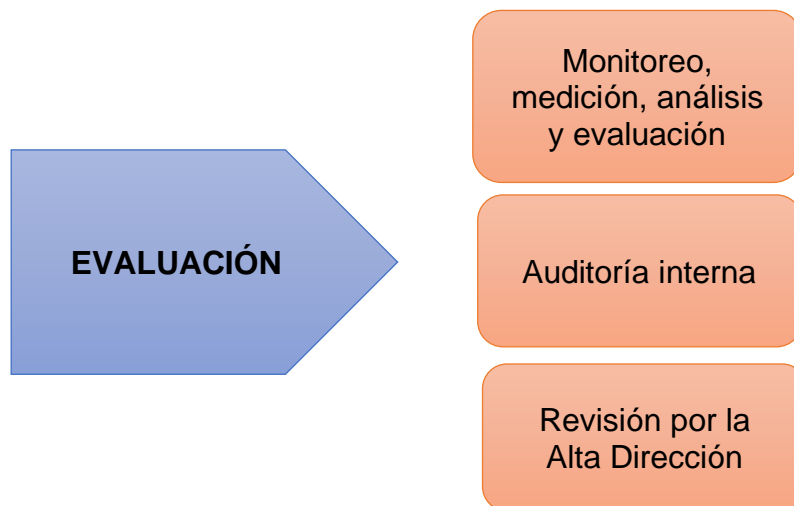


Figura 6. Fase de evaluación
Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

Las siguientes son las metas propuestas en la presente fase:

METAS	ACTIVIDADES - RESULTADOS	INSTRUMENTOS MSPI
Plan de revisión y seguimiento, a la implementación del MSPI.	Documento con el plan de seguimiento y revisión del MSPI revisado y aprobado por la alta Dirección.	Guía No 16 – Evaluación del desempeño.
Plan de Ejecución de Auditorías	Documento con el plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI, revisado y aprobado por la Alta Dirección.	Guía No 15 – Guía de Auditoría.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ IMDERCUT NIT 900.261.284-9			
	PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
	CODIGO: GIN-PLA-005	VERSIÓN: 2	FECHA: 19-06-2020	

5. Fase V: Mejora Continua

En esta fase se debe consolidar los resultados obtenidos de la fase anterior, para diseñar el plan de mejoramiento continuo de seguridad y privacidad de la información.

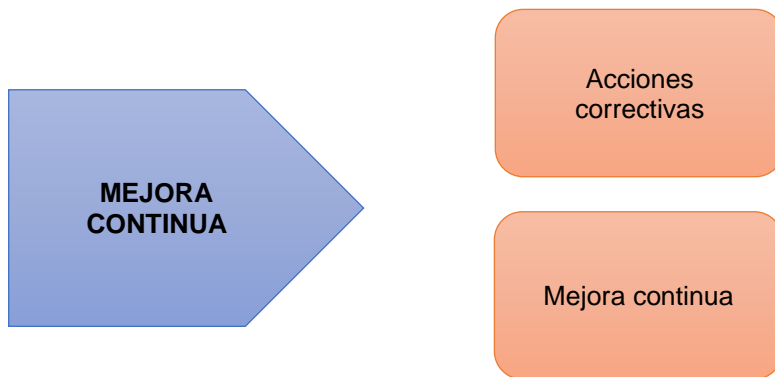


Figura 7. Fase de mejora Continua

Fuente: https://www.mintic.gov.co/gestionti/615/articles-5482_Modelo_de_Seguridad_Privacidad.pdf

Las siguientes son las metas propuestas en la presente fase:

METAS	ACTIVIDADES - RESULTADOS	INSTRUMENTOS MSPI
Plan de mejora continua	Documento con el plan de mejoramiento.	Resultados de la ejecución del Plan de Revisión y Seguimiento, a la Implementación del MSPI.
	Documento con el plan de comunicación de resultados.	Resultados del plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPI. Guía No 17 – Mejora Continua

